



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

13436 *Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017*

En la Intervención de este Ayuntamiento y en la sede electrónica accesible desde la página web www.ajalgaida.net, de acuerdo a los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto general del Ayuntamiento de Algaida para el ejercicio de 2017, con sus bases de ejecución y la plantilla de personal, el cual fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Algaida, a 25 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

